

#### ACTA NO. CUARENTA Y CUATRO (44)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los QUINCE días del mes de Abril de dos mil veinte, siendo las 09H05, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ab. Edmundo Cepeda, Comisario Municipal y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.

2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo.

3. Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación, referente a la Ordenanza que establece el uso obligatorio de mascarilla para circular en los espacios públicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha, y aprobación en segundo debate.

4. Clausura de la sesión Extraordinaria.

## 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

## 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las 09H05, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.



3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN, REFERENTE A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA PARA CIRCULAR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MOCHA, Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del informe presentado por parte de la Comisión de Fiscalización y Legislación.

INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA

GA.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO

ACTA: 44
SESIÓN: CYTR A OR DIN A R. IA

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza que establece el uso obligatorio de mascarilla para circular en los espacios públicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha.

Fecha: 14 de abril de 2020.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Fiscalización y Legislación, ponemos en conocimiento de su autoridad y a la vez del Concejo Cantonal, lo resuelto en sesión de comisión del día martes 14 de abril de 2020.

ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el martes catorce de abril del dos mil veinte, siendo las 12H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Fiscalización y Legislación, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal, Sr. Luis Gustavo Suarez Coba, vocal y la presencia de los señores concejales Alcides Mariano Freire Buenaño, Edgar Medardo Ortiz Vaca y los funcionarios señores Ab. Flavio Jiménez, Dr. Hernán Paredes, Ab. Edmundo Cepeda. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución No. 144-2020, adoptada en sesión de concejo municipal No. 43 de martes 14 de abril de 2020, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Fiscalización y Legislación, se pone en conocimiento de los miembros de la Comisión quienes proceden a debatir puntualmente y análisis el Proyecto de Ordenanza que establece el uso obligatorio de mascarilla para circular en los espacios públicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha. Una vez revisado el borrador remitido por el Ab. Edmundo Cepeda, Comisario Municipal y Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, luego de varias consideraciones efectuadas por cada uno de los miembros de la Comisión quienes consideran que uno de los objetivos de la presente Ordenanza es precautelar la salud de la población y evitar el contagio al que estamos expuestos, así damos cumplimiento a lo dispuesto por el COE Nacional. Continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúan continúan con el análisis y proceden a fijar las multas por la continúa de cont incumplimientos e incorporar algunos textos necesarios y realizan algunos cambios en el texto original, por lo que se procede a remitir el Proyecto de Ordenanza que establece el uso obligatorio de mascarilla para circular en los espacios públicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha, con los cambios anunciados.



CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio que se pase a sesión de concejo municipal para su

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración del Cuerpo Colegiado para su análisis y aprobación.

Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui VOCAL DE LA COMISIÓN

Luis Gustavo Suarez Coba VOCAL DE LA COMISIÓN

Ab. Carmen Elena Bombón Lara. SECRETARIA GENERAL

Inmediatamente solicita la palabra el Ing. Pablo Carranza, Concejal, quien emite su saludo de buenos días a todos los presentes y señala que se ha reunido la Comisión y se han analizado los valores para las multas, se han realizado algunos cambios y que es necesario concientizar a la población que es necesario el uso de la mascarilla en estos momentos críticos, pues nos puede salvar la vida, para ello a través de los funcionarios respectivos se socializará a los habitantes del cantón para que tomen conciencia de este tema, por lo que mociona que se apruebe el informe y se apruebe en segunda instancia la Ordenanza que establece el uso obligatorio de mascarilla para circular en los espacios públicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha.

Hace uso de la palabra el señor **Mariano Freire**, **Concejal**, quien dice buenos días con todos, yo poyo la moción del compañero Pablito Carranza.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 146-2020. - El Concejo Cantonal, RESUELVE: Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación, esto es aprueba en segundo debate la Ordenanza que establece el uso obligatorio de mascarilla para circular en los espacios públicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.



Finalmente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 09H25.

Ing. Danie Oriz Ortiz

Ab. Carmen Bombón Lara SECRETARIA GENERAL



Inmediatamente solicita la palabra el Ing. Páblo Carranza, Concejat, quien emite su saludo de buenos dias a todos los presentes y señala que se ha reunido la Comisión y se han analizado los valores para las muitas, se han realizado algunos cambios y que es necesario concientizar a la población que es necesario el uso de la mascanilla en estos momentos criticos, pues nos puede salvar la vida, para ello a través de los funcionarios respectivos se socializará a los habitantes del cantón para que tomen conciencia de este lema, por lo que mociona que se apruebe el informe y se apruebe en segunda instancia la Ordenanza que establece el uso obligatorio de mascanilla para instancia en los espacios públicos dentro de la junidición del cantón Micobe.

Hace uso de la palabra el señor Mariano Freira, Concejal, quien dice buenos dias con todos, yo peyo la mocion del compañero Pablito Carranza.

Interviene el Ing. Danllo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien indica se proceda con la voteción por pade de Secretaria.

Por parte de Secretaria se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Manano Fraire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suarez aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 146-2020 - El Concejo Cantonal, RESUELVE: Por unanimidad, acoger en todas sus partes el informe de la Comisión de Fiscalización y Legislación, esto es aprueba en segundo debate la Ordenanza que establade el uso obligatorio de mascanila para circular en los espacios publicos destro de la junsdicción del cantón Mocha, Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Página 502